

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00459-00**, informando que a la fecha no se han surtido las diligencias de notificación, como tampoco fue aportada la dirección electrónica de la ejecutada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

Como quiera que han transcurrido más de seis (06) meses a la fecha de éste proveído sin que la interesada adelante los tramites de notificación a la ejecutada, se **ORDENA REMITIR** las presentes diligencias al **ARCHIVO POR INACTIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez